



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

98

PRIMERO. Una vez realizado el análisis de la Comunicación mediante la cual el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, remite el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, la Comisión de Turismo acordó que es asunto debidamente analizado y concluido, por lo cual se ordena su archivo definitivo.

SEGUNDO. Después de haber efectuado, el debido análisis de la Comunicación mediante la cual el Presidente Municipal de Tarímbaro, Michoacán, solicita el respaldo del Congreso del Estado, para que dicha localidad, sea reconocida como Pueblo Mágico, la Comisión de Turismo acordó que es un asunto debidamente analizado y concluido por lo cual ordena su archivo definitivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**